

- I. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON DESCUENTOS VÍA NOMINA PARA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., CON LA CAJA POPULAR LAS HUASTECAS S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
- II. CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRABAJOS DE EMISIÓN DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y MATERIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ (CEEPAC) Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
- III. CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., POR OTRA PARTE, LA ORGANIZACIÓN FUERZA MIGRANTE EN ACCIÓN, A.C.,
- IV. En uso de la voz el secretario general expone un convenio que hizo llegar a la secretaria general de convenio de colaboración para la capacitación de los trabajadores (ICAT) mismo convenio como a continuación se describe: